



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social

rendición de cuentas



Cuaderno
de Trabajo **CANAR**



Ejercer el derecho a la rendición de cuentas es conocer las decisiones tomadas y la gestión realizada por las autoridades - desde las instituciones - para resolver los asuntos públicos, aquellos que nos afectan a todos y a todas.

Para facilitar este deber de las autoridades y este derecho ciudadano a evaluar la gestión institucional del año 2014, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social presenta el detalle de lo que se planificó alcanzar en esta provincia y a nivel nacional así como los resultados logrados, en cada uno de sus ejes de trabajo.

Queremos conocer su opinión y escuchar su voz para cumplir con nuestra obligación de incorporarla en nuestra gestión y mejorar la calidad de los servicios prestados, optimizar la utilización de los fondos públicos y, sobre todo, conocer si hemos contribuido o no al ejercicio de sus derechos de participación.

Participar, dar nuestra voz en la rendición de cuentas, es un deber social en tanto amplía esos espacios de debate político, en donde, desde la diferencia, lo divergente y lo diverso, se exponen y se analizan públicamente los asuntos públicos.

Bienvenido y bienvenida

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

META POA		INDICADOR DE LA META	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN			TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
150	Generación de 15 procesos ciudadanos autónomos cuyo grado de incidencia comprende todo el ciclo de la política pública, implementado en todo el país, repartido en comunidades, parroquias y cantones.	Número de las organizaciones sociales adjudicatarias de los fondos concursables.	TOTAL NACIONAL	15	15	100
			Cañar	1	1	100



rendición de cuentas

del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social